

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES 07 (SIETE) DE FEBRERO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJERO LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO Y LIC. ADRIÁN ERNESTO MOYRÓN ALBÁÑEZ; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. PAÚL RAZO BROOKS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. LIC. ROXANA JAZMÍN HIGUERA ESPINOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, M. C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA EL AÑO 2014; 6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2014; 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO; 8.- CLAUSURA. -----

----- EL LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CONSEJERO PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ "BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. AGRADEZCO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS SEÑORES

CONSEJEROS Y DE LA SECRETARIA GENERAL. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN LE PEDIRÍA POR FAVOR LICENCIADA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN.-----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, HABIÉNDOSE HECHO LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PROCEDERÍAMOS, ENTONCES, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PUSO A LA VALORACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y LUEGO LES PIDIÓ: "SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA RESPECTO AL MISMO SÍRVANSE A HACERLA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".-----

----- NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN.-----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

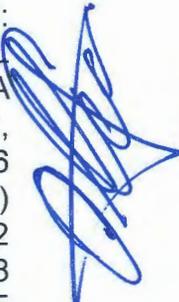
----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN.-----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA EL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ SE DIERA CUENTA A ESTE CONSEJO DE CUÁLES SON LOS DÍAS INHÁBILES PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO".-----

----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, EXPRESÓ: "LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE, DE ACUERDO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE PARA APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DE ÉSTOS, SON, A SABER: EL 03 (TRES) DE FEBRERO, EL 17 (DIECISIETE) DE MARZO, EL 14 (CATORCE), 15 (QUINCE), 16 (DIECISÉIS), 17 (DIECISIETE) Y 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL, EL 01 (PRIMERO) DE MAYO, EL 16 (DIECISÉIS), 17 (DIECISIETE), 21 (VEINTIUNO), 22 (VEINTIDÓS), 23 (VEINTITRÉS), 24 (VEINTICUATRO), 25 (VEINTICINCO), 28 (VEINTIOCHO), 29 (VEINTINUEVE), 30 (TREINTA) Y 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO, EL 01 (PRIMERO) DE AGOSTO, EL 16 (DIECISÉIS) DE SEPTIEMBRE,

Sustentat
Mancantais



EL 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE, EL 17 (DIECISIETE), 18 (DIECIOCHO), 19 (DIECINUEVE), 22 (VEINTIDÓS), 23 (VEINTITRÉS), 24 (VEINTICUATRO), 25 (VEINTICINCO), 26 (VEINTISÉIS), 29 (VEINTINUEVE), 30 (TREINTA) Y 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE, ASÍ COMO EL 01 (PRIMERO) Y 02 (DOS) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, AUNADO A LO ANTERIOR SE PREVEN TAMBIÉN LOS SÁBADOS Y LOS DOMINGOS DE CADA SEMANA, ASÍ COMO LOS DEMÁS DÍAS QUE SE DETERMINE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CABE MENCIONAR QUE EN EL PROYECTO DE REFERENCIA SE HA DISPUESTO, ADEMÁS, QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTARA UNA REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA QUE EL PROCESO INICIE EN DOS MIL CATORCE, LAS FECHAS ESTABLECIDAS COMO DÍAS INHÁBILES EN ESTE DOCUMENTO QUEDARÁN SIN EFECTO, EN VIRTUD DE QUE EN PROCESO ELECTORAL TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES". -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "COMO VEN EN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES, CON EL QUE HABREMOS DE OPERAR EN ESTE EJERCICIO, SE CONTEMPLAN LOS PERIODOS VACACIONALES DE VERANO Y DE DICIEMBRE, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ABRIL, MAYO Y NOVIEMBRE, QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 74 (SETENTA Y CUATRO), CABE MENCIONAR QUE EN DICHO PROYECTO SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL INICIE EN DOS MIL CATORCE Y NO EN DOS MIL QUINCE, COMO DISPONE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE, QUEDARÁ SIN EFECTOS, EN TANTO QUE TODOS LOS DÍAS Y HORAS PASARÍAN A SER HÁBILES"; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CITA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA SOLICITUD, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ SE PROSGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "COMÉNTENOS EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE REFERENCIA SECRETARIA". -----

----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, EXPRESÓ:
"LOS DÍAS QUE SE HAN PREVISTO PARA QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA REALICE SESIONES ORDINARIAS EN EL PRESENTE EJERCICIO SON, A SABER, EL MIÉRCOLES 12 (DOCE) DE FEBRERO, EL VIERNES 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL, EL VIERNES 13 (TRECE) DE JUNIO, EL VIERNES 15 (QUINCE) DE AGOSTO, EL VIERNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE Y EL VIERNES 12 (DOCE) DE DICIEMBRE, CABE MENCIONAR QUE EL HORARIO DE APERTURA DE LAS MISMAS SERÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) Y QUE LAS FECHAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD PODRÁN VARIAR EN CASO FORTUITO, POR FUERZA MAYOR O ALGUNA SITUACIÓN TÉCNICO OPERATIVA, AUNADO A LO ANTERIOR SE DEBE HACER EL APUNTE DE QUE SI SE PRESENTARA UNA REFORMA A LA LEY ELECTORAL VIGENTE Y EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL INICIARA EN DOS MIL CATORCE, LAS FECHAS EN MENCIÓN DEBERÁN MODIFICARSE". -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "COMO VEN EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO ESTAMOS PREVIENDO TAMBIÉN LO CORRESPONDIENTE AL POSIBLE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EN DOS MIL CATORCE, EN VEZ DE DOS MIL QUINCE, AL SEÑALAR QUE SI DICHA CIRCUNSTANCIA ACONTECIERA, LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS TENDRÍA QUE MODIFICARSE, A EFECTO DE QUE EN PERIODO ELECTORAL SE REALICE UNA CADA MES"; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. PAÚL RAZO BROOKS, QUIEN MANIFESTÓ: "BUENOS DÍAS. ME PARECE QUE LA FECHA EN QUE SE HABRÁ DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE PERIODO SE EMPALMA CON UNO DE LOS DÍAS INHÁBILES, RECIENTEMENTE APROBADOS". -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "TIENE USTED RAZÓN, RECORREREMOS LA FECHA DE LA SESIÓN AL VIERNES VEINTICINCO DE ABRIL"; ENSEGUIDA CONSULTÓ: "¿ALGUIEN MÁS TIENE UN COMENTARIO, DUDA O SUGERENCIA, RESPECTO AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PROPUESTO?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MISMO, CON LA CONSIDERACIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- LUEGO EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "COMO USTEDES RECORDARÁN EL PASADO DIEZ DE DICIEMBRE LA H. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO REALIZÓ UNA SERIE DE REFORMAS A NUESTRA LEY ELECTORAL, ENTRE LAS QUE DESTACA LA CORRESPONDIENTE A LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN DICHA TESISURA SE ESTABLECIÓ, A MANERA DE TRANSITORIO, UNA OBLIGACIÓN PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, ES DECIR NOSOTROS, REALIZÁRAMOS EN LOS SIGUIENTES SESENTA DÍAS UNA MODIFICACIÓN A NUESTRA REGLAMENTACIÓN, SOBRE TODO EN LO QUE TOCA AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, POR CUANTO EL MONTO DESTINADO A LAS MISMAS PASÓ DE UNA TERCERA PARTE AL CINCO POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y SE REGLAMENTÓ QUÉ ACTIVIDADES, Y QUÉ OBJETO, VA A TENER ESTE FINANCIAMIENTO PARA EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y DE LOS JÓVENES, POR ELLO, EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO, Y EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA CINCO DE FEBRERO, SE DETERMINARON LOS SUPUESTOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SERÁN SUJETAS DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PARA LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES, CABE PRECISAR QUE EN EL REGLAMENTO ENCONTRAREMOS, DE ACUERDO A ESTA NUEVA REDACCIÓN QUE LES PRESENTAMOS, ¿CUÁL SERÁ EL RANGO DE EDAD PARA SER CONSIDERADOS JÓVENES?, CON EL OBJETO DE FINANCIAR Y FISCALIZAR DICHAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y JÓVENES, ¿EN QUÉ CONSISTIRÁ? Y, BUENO, EL OBJETO Y ACTIVIDADES A FINANCIAR, DESDE LUEGO ESTAS ACTIVIDADES SE DESGLOSAN EN UN ARTICULADO, EN EL QUE SE ESTABLECE, PRIMERO, CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, Y TAMBIÉN SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES, AUNADO A LO ANTERIOR EN EL REGLAMENTO SE ESTABLECE TAMBIÉN LA DEFINICIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO, ES DECIR, UNA SERIE DE DEFINICIONES QUE AYUDARÁN A LA COMISIÓN Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU MOMENTO, A DETERMINAR LAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN SER SUJETAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y, BUENO, ENTRE LOS TEMAS QUE PODRÁN SER OBJETO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES ENCONTRAMOS, POR EJEMPLO, LAS ADICIONES, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA, DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y

Mujeres Jóvenes

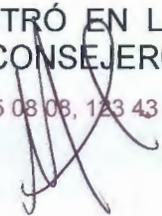
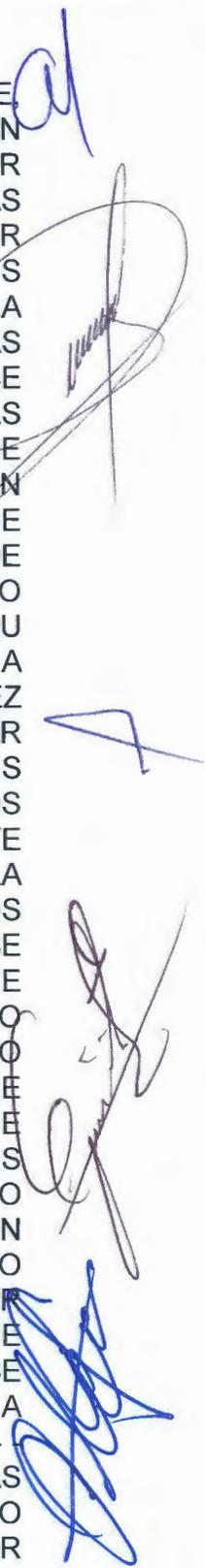
LA NO DISCRIMINACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE, IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LAS REDES SOCIALES, ETCÉTERA, TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO ACTIVIDADES QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE FINANCIAMIENTO, ENTRE LAS CUALES ENCONTRAMOS LAS QUE ESTÉN ENCAMINADAS A REPRODUCIR, IMPULSAR O DESARROLLAR ESTEREOTIPOS GENÉRICOS DE LAS MUJERES, RELACIONADAS CON LOS ROLES DOMÉSTICOS TRADICIONALES QUE LES ASIGNEN COMO TAREA EXCLUSIVA DE SU SEXO: CUIDADO DE LA FAMILIA Y DE LAS PERSONAS VULNERABLES QUE EN LA MISMA HABITAN. EN EL REGLAMENTO SE ESTABLECEN, ADEMÁS, LOS ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN ESTE APARTADO DE ACTIVIDADES, ES DECIR, QUÉ ELEMENTOS METODOLÓGICOS DEBEN PRESENTAR LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN, FINALMENTE SE DEBE MENCIONAR QUE AL HABER AGREGADO ESTA SERIE DE DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, SE PRESENTA UN CORRIMIENTO EN SU ARTICULADO, EN TANTO PASÓ DE CONTENER TREINTA ARTÍCULOS A TREINTA Y CUATRO, DESDE LUEGO QUE DICHO DOCUMENTO, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR ESTE CONSEJO, SERÁ MANDADO A PUBLICAR AL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS, Y CON ESTO YA SE PODRÁN REGIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL GASTO DE ESTAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. ES IMPORTANTE HACER EL APUNTE DE QUE LA INTERPRETACIÓN QUE VA A TENER LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CON RESPECTO A ESTOS FINANCIAMIENTOS SIEMPRE VA A SER EN EL SENTIDO DE QUE SE AMPLIEN, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE EL MONTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO SERÁ DE HASTA UN CINCO POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DE QUE SE TRATE, ELLO NO IMPLICA QUE ÉSE SEA EL LÍMITE MÁXIMO, SINO QUE SE REFIERE AL LÍMITE MÍNIMO Y, POR LO TANTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN PODRÁN SOBREPASAR ESE CINCO POR CIENTO"; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿ALGUIEN TIENE UN COMENTARIO, DUDA O SUGERENCIA, RESPECTO AL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE HA PROPUESTO?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MISMO.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO SE REGISTRÓ EN LA AGENDA TEMÁTICA OTRO ASUNTO A TRATAR, EL CONSEJERO

Subsecretario

Mantener



PRESIDENTE PROCEDIÓ, SIENDO LAS 12:17 (DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA, A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO SIN ANTES MANIFESTAR: "AGRADEZCO SU ASISTENCIA SEÑORES REPRESENTANTES Y, BUENO, NO ME RESTA SINO RECORDARLES QUE EL PRÓXIMO DOCE DE FEBRERO CELEBRAREMOS LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE EJERCICIO, PARA LO CUAL YA SE LES HA CIRCULADO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, DONDE TAL Y COMO HABRÁN PODIDO OBSERVAR TRATAREMOS LO CORRESPONDIENTE A NUESTROS INFORMES ANUALES, NUESTROS INFORMES BIMESTRALES, AHÍ Y POR ÚLTIMO QUIERO COMENTARLES QUE PRÓXIMAMENTE LLEVAREMOS A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE PARA CONFORMAR UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL NOS HIZO LLEGAR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, DESDE LUEGO EN ÉSTA DAREMOS CUENTA PRECISA AL CONSEJO DE ¿QUÉ ORGANIZACIÓN SOLICITA SU CONFORMACIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO?, ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN?, ¿CUÁLES SON LAS FECHAS EN QUE ELLOS QUIEREN REALIZAR SUS DISTINTAS ASAMBLEAS? Y ¿QUÉ CONSEJEROS ACUDIRÁN, EN SU CASO, A CADA UNA DE ÉSTAS?, CABE MENCIONAR, RESPECTO A LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN MENCIÓN NOS HA INFORMADO DE SU CELEBRACIÓN ENTRE EL VEINTIDÓS DE FEBRERO Y EL NUEVE DE MARZO, EN ESE SENTIDO NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO LA PLANEACIÓN LOGÍSTICA DE NUESTRO DESPLIEGUE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LAS MISMAS, CONFORME LO ESTIPULAN NUESTROS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES, EN EL ÁNIMO DE BRINDAR UNA MAYOR CERTEZA EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. BIEN, AGRADEZCO SU ATENCIÓN. LOS ESPERAMOS EL PRÓXIMO MIÉRCOLES". -----

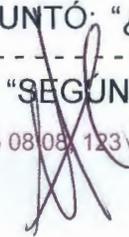
----- ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS, CONSULTÓ: "¿QUÉ ORGANIZACIÓN ES PERDÓN?". -----

----- EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "SE AUTONOMBRA IMPULSO CIUDADANO Y ENTRE QUIENES LA INTEGRAN SE ENCUENTRAN JOVAN MURILLO, BENITO MURILLO Y RIGOBERTO ROMERO ACEVES, AHORA BIEN, ELLOS DESIGNARON YA EN QUÉ LUGARES QUIEREN LLEVAR A CABO SUS ASAMBLEAS, Y EN ESE SENTIDO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS DISEÑAR EL OPERATIVO DE VERIFICACIÓN DE LA CONCURRENCIA A LAS MISMAS, POR LO CUAL PERSONAL DEL INSTITUTO SE HA APERSONADO YA EN LOS DOMICILIOS DESIGNADOS". -----

----- LUEGO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS, PREGUNTÓ: "¿SE VAN A REALIZAR EN TODO EL ESTADO?". -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: "SEGUN LO

Representantes



QUE SE ESTABLECE EN LA SOLICITUD SERÍAN CUATRO MUNICIPIOS, PUES NO SE CONSIDERÓ AL MUNICIPIO DE LOS CABOS", Y A CONTINUACIÓN MANIFESTÓ: "BIEN. MUCHAS GRACIAS SEÑORES REPRESENTANTES Y NOS VEMOS EL PRÓXIMO MIÉRCOLES". CONSTE. -----



Representantes
Judicial

